



**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
No. SFA-DGA-DASG/IR-02/2022**

**ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN  
VxBLOCK 1000"**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 09:00-nueve horas del día 09-nueve de diciembre de 2022-dos mil veintidós, conforme a los artículos 25 fracción II, 27, 29 fracción I, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 72, 73 fracciones I y III y 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción III, 23 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; Lic. Edilberto González Serna, Director de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; así como las personas morales KLC TECNOLOGÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Surisaday Pérez Cepeda; y NUGA SYS, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. José Francisco Villanueva Balboa.

**HECHOS**

- I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.
- II.- El C. Director de Adquisiciones y Servicios Generales, representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.
- III.- Acto seguido se procede a informar a los presentes que se recibieron de los concursantes: NUGA SYS, S.A. DE C.V. y KLC TECNOLOGÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V. preguntas y/o dudas con anticipación respecto a las bases que rigen el presente concurso, recibidas como se describen a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCION	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	NUGA SYS, S.A. DE C.V.	07/12/22	6	2
2	KLC TECNOLOGÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	07/12/22	3	1



IV.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por la unidad requirente y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:

**NUGA SYS, S.A. DE C.V.**

**A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:**

**PREGUNTA 1.** Referente al Punto 2.6 de Bases, donde indican el Plazo y Condiciones, solicitan entrega dentro de los 120 días naturales, debido a una escasez que existe actualmente en componentes para la fabricación de equipo de cómputo, solicitamos de la manera más atenta aceptar tiempo de entrega de 150 días naturales, ¿se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** No se acepta su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el punto 2.6 de las bases de licitación.

**PREGUNTA 2.** De la mano de la pregunta anterior, debido a que el equipo solicitado, VxBlock 1000, se trata de un equipo convergente, ensamblado y preconfigurado desde fabrica, se le solicita amablemente a la convocante proporcione la información de configuración del nuevo equipo en cuanto a nombres de hosts, direccionamiento IP, vLANs, redes u otra información requerida para configurar el equipo a más tardar en dos semanas de haberse firmado el contrato al licitante adjudicado, con el fin de no generar retrasos en la fabricación del equipo, ¿se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** Se acepta su solicitud, la información indicada (y toda la necesaria) se proporcionará al participante que resulte adjudicado.

**B) DE CARÁCTER TÉCNICO:**

**PREGUNTA 1.** Referente a la FICHA TECNICA en la parte de Soporte a diferentes tipos de almacenamiento, indica "Almacenamiento especializado en datos no estructuras" debemos suponer que debe de decir "Almacenamiento especializado en datos no estructurados", ¿es correcta nuestra apreciación?.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación

**PREGUNTA 2.** Referente a la FICHA TECNICA en la parte de Equipo UPS, indican que se requiere dos UPS con la capacidad suficiente para soportar el total del equipamiento propuesto, el equipo UPS que estamos contemplando dentro de nuestra solución cuenta con la suficiente capacidad para soportar el equipamiento propuesto, por lo que solicitamos de la manera más atenta aceptar un solo equipo UPS siempre y cuando se cumpla con la capacidad. ¿se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** Se acepta su solicitud



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

**PREGUNTA 3.** Referente a la FICHA TECNICA en la parte de Migración de servidores Exchange, solicitan migración total de buzones a nueva infraestructura, solicitamos de la manera más atenta se nos aclare ¿Cuántos buzones debemos considerar para la migración?

**RESPUESTA:** Son 1000 buzones

**PREGUNTA 4.** Referente a la FICHA TECNICA en la parte de migración de servidores Exchange, solicitan el licenciamiento de Microsoft, donde indican que se requiere contemplar 2000 User CAL de Windows, pero en la página 28 (ANEXO I) y en la página 48 (ANEXO II) solicitan 1000 User CAL, solicitamos de la manera más atenta se nos aclare ¿Cuántas licencias de User CAL de Windows Server 2022 debemos contemplar en nuestra propuesta?

**RESPUESTA:** USER CAL 1000

**KLC TECNOLOGÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

**PREGUNTA 1.** Pag.- 5, Punto 2.6 PLAZO Y CONDICIONES, se le solicita amablemente a la convocante puede extenderse a 150 días la entrega del equipo VxBlock 1000 debido a la escasez de componentes en el mercado, ¿se acepta solicitud?

**RESPUESTA:** No se acepta su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el punto 2.6 de las bases de licitación.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

**PREGUNTA 1.** Pag. 46, FICHA TECNICA, Migración de servidores Exchange: En la parte de Migración del total de buzones a nueva infraestructura, ¿Cuántos buzones son los que se tienen que migrar?

**RESPUESTA:** Son 1000 buzones

**PREGUNTA 2.** Pag 46, FICHA TECNICA, Licenciamiento: Referente a la cantidad de User CAL de Windows Server, indican 2000 licencias, pero en el ANEXO I indican 1000 User CAL ¿Cuál sería la cantidad correcta para cotizar?

**RESPUESTA:** USER CAL 1000

Finalizada la contestación a las preguntas realizadas; se continúa con el desarrollo del acto.

V.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 73 fracción I último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad a los concursantes, para que en el mismo orden de



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

los puntos o apartados de la convocatoria al Concurso por Invitación Restringida que nos ocupa, si es el caso, formulen las repreguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando el representante de NUGA SYS, S.A. DE C.V. que desea hacer una repregunta a la respuesta 4.

**Repregunta:** Respecto de las licencias de USER CAL normalmente son las mismas cantidades con respecto al Exchange, entonces también serían 1000 del Exchange Server Standard 2019 User Cal que se refiere en el apartado denominado "Migración de Servidores Exchange del Anexo Técnico de las bases del concurso.

**Respuesta:** Es correcto

El representante de KLC TECNOLOGÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V. manifiesta no tener repreguntas en relación con las respuestas recibidas.

VI.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los concursantes, copia de esta Acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones será el próximo día 16-dieciseis de diciembre de 2022-dos mil veintidós a las 10:00-diez horas.

VII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases del Concurso por Invitación Restringida No. SFA-DGA-DASG/IR-02/2022, siendo las 10:35-diez horas con treinta y cinco minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados, la cual consta de 05-cinco fojas útiles por un solo lado.

**POR LA CONVOCANTE**

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

LIC. EDILBERTO GONZÁLEZ SERNA  
DIRECTOR DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA  
DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

CONCURSANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
KLC TECNOLOGÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	C. SURISADAY PÉREZ CEPEDA	
NUGA SYS, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ FRANCISCO VILLANUEVA BALBOA	